



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	O-DIDAI/SUB-076-2023
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-076-2023
SIAD No.:	626191
Fecha del Nombramiento:	15 de junio de 2023
Fecha de entrega del Informe:	29 de junio de 2023
Fecha de entrega del Informe Final:	10 de julio de 2023
Nombre del Auditor:	Licda. Melva Magdalena Xicará López
Nombre del Supervisor:	Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado
Unidad Ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-261-2022, respecto a la verificación del cumplimiento de los lineamientos emitidos con las fechas de entrega y liquidaciones del Programa de Remozamiento realizado con fuente 52 "Préstamos Externos", en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.
Áreas Examinadas:	Administrativa
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-076-2023**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-261-2022, respecto a la verificación del cumplimiento de los lineamientos emitidos con las fechas de entrega y liquidaciones del Programa de Remozamiento realizado con fuente 52 "Préstamos Externos", en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

GUATEMALA, JULIO DE 2023

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
COMENTARIO DE AUDITORÍA	3
ANEXO	4

1. INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-076-2023 SIAD:626191 de fecha 15 de junio de 2023, fui designada para realizar Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-261-2022, respecto a la verificación del cumplimiento de los lineamientos emitidos con las fechas de entrega y liquidaciones del Programa de Remozamiento realizado con fuente 52 "Préstamos Externos", en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

2.2 ESPECÍFICOS

- ✓ Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

3. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado al trabajo realizado se resume a continuación:

RECOMENDACIÓN EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el formulario SR-1 "Seguimiento de Recomendaciones" y a la evaluación efectuada a la evidencia documental presentada por los responsables, se estableció que las seis (06) recomendaciones indicadas en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-261-2022, se encuentran en proceso, por lo siguiente:

Recomendación No. 1. No obstante, se giraron instrucciones por escrito e indicaron que de los 109 establecimientos que fueron beneficiados con el programa de remozamiento de edificios escolares, 56 establecimientos ya liquidaron, 52 están pendientes de liquidación y 1 pendiente de reintegro. Sin embargo, no presentaron evidencia de las 56 liquidaciones por remozamiento de edificios escolares. Razón por la cual, se considera que la recomendación se encuentra en proceso.

Recomendación No. 2. Los responsables giraron instrucciones por escrito y trasladaron copia de 5 oficios de visitas realizadas por 2 profesionales de seguimiento y apoyo de proyectos de infraestructura escolar de la -DIPLAN-. Sin embargo, no presentaron documentos de soporte tales como: PRA-FOR-94 "Rendición de cuentas de fondos transferidos a OPF", PRA-FOR-97 "Registro fotográfico", PRA-FOR-85 "Ficha técnica de evaluación de campo", entre otros, para verificar lo indicado en dichos oficios. Razón por la cual, se considera que la recomendación se encuentra en proceso.

Recomendación No. 3. Los responsables giraron instrucciones por escrito e indicaron por medio de listado que, el Consejo de padres de familia de la EOUM Integral JM cantón la unión zona 1 Parramos, Chimaltenango con código de establecimiento 04-14-0505-43, se encuentra pendiente de devolución de fondos por Q.75,000.00. Razón por lo cual, se considera que la recomendación se encuentra en proceso.

Recomendación No. 4. No obstante, giraron instrucciones por escrito y se realizaron contrataciones mediante los Acuerdos Ministeriales No. 1198-2023 de fecha 14/04/2023, 1373-2023 de fecha 02/05/2023, 1704-2023 de fecha 01/06/2023 y 1745-2023 de fecha 06/06/2023, donde se aprueban 52 contratos de servicios técnicos para la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-. Sin embargo, no adjuntaron los contratos y términos de referencia, para poder determinar que la contratación de los profesionales se realizó previo a la ejecución de los proyectos de remozamiento. Razón por lo cual, se considera que la recomendación se encuentra en proceso.

Recomendación No. 5. Los responsables giraron instrucciones por escrito y presentaron solicitud para la devolución de los fondos no ejecutados. Sin embargo, no evidenciaron que ya se realizó la transferencia de los fondos por medio de Nota de débito y estado de cuenta bancario. Razón por la cual, se considera que la recomendación se encuentra en proceso.

Recomendación No. 6. No obstante, giraron instrucciones por escrito, se les ha solicitado los informes respectivos a los profesionales encargados de la supervisión de los establecimientos en remozamiento pendientes de liquidar correspondientes al año 2021. Sin embargo, no se adjunta a dichos informes, evidencia del monitoreo realizado, tales como: PRA-FOR-94 “Rendición de cuentas de fondos transferidos a OPF”, PRA-FOR-97 “Registro fotográfico”, PRA-FOR-85 “Ficha técnica de evaluación de campo”, entre otros. Razón por la cual, se considera que la recomendación se encuentra en proceso. (Ver Anexo 1).

El resultado de que las recomendaciones continúen en proceso propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en los procesos administrativos. Asimismo, se corre el riesgo de una sanción pecuniaria por parte del ente fiscalizador estatal, por no completarse las acciones para el cumplimiento total de las recomendaciones.

4. COMENTARIO DE AUDITORIA

Debido a que, la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI–, realizó primer seguimiento a las recomendaciones y que las mismas se encuentran en proceso de implementación, queda bajo la responsabilidad de Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN–, realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las mismas y será en un futuro seguimiento, donde se comprobará si se cumplió con las mismas y así evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.


Licda. Melva Magdalena Xicará López
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Yabaira Matiana Vega Maldonado
SUPERVISORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

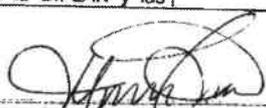

M. A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Manzon Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-
SIAD: 626191

Unidad ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe Ejecutivo O-DIDA/SUB-261-2022, respecto a la verificación del cumplimiento de los lineamientos emitidos con las fechas de entrega y liquidaciones del Programa de Remozamiento realizado con fuente 52 "Préstamos Externos", en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-076-2023	No. Informe:	O-DIDA/SUB-076-2023
Auditor Encargado:	Meiva Magdalena Xicará López	Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado

No.	Recomendación	Responsable	Situación		Acciones realizadas
			Cumplida	No. Cumplida	
1	<p>Recomendación No. 1 Que la Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente para que la Subdirectora de Infraestructura Educativa realice lo siguiente:</p> <p>Realice las gestiones administrativas que correspondan para retomar a la brevedad posible la supervisión en los distintos departamentos a que pertenecen los 109 convenios por remozamiento pendientes de ser liquidados, ya que los recursos financieros fueron transferidos en abril, agosto, octubre y noviembre del año 2021. No obstante, existe cronogramas de actividades de las cuatro personas designadas por -DIPLAN-, las fechas establecidas en el cronograma puede generar atrasos para que la DIPLAN y las</p>	<p>Directora y Subdirectora de Planificación de Infraestructura Educativa -DIPLAN-</p>		X	<p>Información y documentación presentada: Por medio de oficio DIPLAN-I-4973-2023 de fecha 19/06/2023, Directora y Subdirectora de -DIPLAN- trasladan copia del oficio DIPLAN-I-1640-2023 de fecha 07/03/2023 y presentan a la auditora actuante los siguientes documentos:</p> <p>Copia del oficio DIPLAN-I-4778-2023 de fecha 12/06/2023, en el cual se informó a Licda. Cristóbal Pérez Auditoría Interna de la -DIDAI-, la actualización de la información de 109 establecimientos pendientes de ser liquidados por remozamiento correspondientes al año 2021, indicando que se han liquidado 56 proyectos de remozamiento escolar ajuntando listados; pendientes de liquidar remozamientos 52 establecimientos y un establecimiento que se encuentra pendiente de reintegro. Adjuntando programación para llevar a cabo las liquidaciones. (No se tuvieron a la vista los documentos de soporte de los 56 informes de remozamientos liquidados).</p> <p>Así también, por medio de Oficio DIPLAN-A-2245-2023 de fecha 24/03/2023, la Directora de -DIPLAN- se dirige a la Directora de la -DIDAI-, para trasladar copia de oficio DIPLAN-A-2236-2023 entregado a la Subdirección de Planificación de Infraestructura Educativa, con la instrucción</p>


Licda. Meiva Magdalena Xicará López
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Continúa Anexo 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

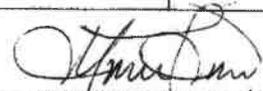
Formulario SR1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-
SIAD: 626191

Unidad ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-261-2022, respecto a la verificación del cumplimiento de los lineamientos emitidos con las fechas de entrega y liquidaciones del Programa de Remozamiento realizado con fuente 52 "Préstamos Externos", en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-076-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-076-2023
Auditor Encargado:	Melva Magdalena Xicará López	Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado

autoridades superiores conozcan si ya fueron realizados los remozamientos.							de analizarlos y tomar las medidas correctivas necesarias a fin de subsanar lo indicado en las recomendaciones emitidas por su equipo de auditores. Mediante oficio DIPLAN-I-1640-2023 de fecha 07/03/2023 Directora y Subdirectora de -DIPLAN- le presentan a la Directora de la -DIDAI-, lo siguiente: "1. Las visitas de las liquidaciones dieron inicio el 16 de enero del 2023, al momento se tiene un grupo de 17 remozamientos liquidados. Se continúa en el cumplimiento de la programación para el avance de la tarea. (...)" Comentario de auditoría: Los responsables giraron instrucciones por escrito, e indicaron que de los 109 establecimientos que fueron beneficiados con el programa de Remozamiento de edificios escolares, 56 establecimientos ya liquidaron, 52 están pendientes de liquidación y 1 pendiente de reintegro. Sin embargo, no presentaron evidencia de las 56 liquidaciones por remozamiento de edificios escolares. Razón por la cual, se considera que la recomendación se encuentra en proceso.
--	--	--	--	--	--	--	---

10



Melva Magdalena Xicará López
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Continúa Anexo 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-
SIAD: 626191

Unidad ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe Ejecutivo O-DIDA/SUB-261-2022, respecto a la verificación del cumplimiento de los lineamientos emitidos con las fechas de entrega y liquidaciones del Programa de Remozamiento realizado con fuente 52 "Préstamos Externos", en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-076-2023	No. Informe:	O-DIDA/SUB-076-2023
Auditor Encargado:	Melva Magdalena Xicará López	Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado

2	<p>Recomendación No. 2 Se emitan informes semanales a la Directora de la DIPLAN, que evidencie el avance del proceso de liquidación de los 109 convenios, según cronogramas de actividades de las cuatro personas designadas, con el propósito de contar con información oportuna para la toma de decisiones.</p>	Directora y Subdirectora de Planificación de Infraestructura Educativa -DIPLAN-	X	<p>Información y documentación presentada: Por medio de oficio DIPLAN-I-4973-2023 de fecha 19/06/2023, Directora y Subdirectora de -DIPLAN- trasladan copia del oficio DIPLAN-I-1640-2023 de fecha 07/03/2023 y presentan a la auditora actuante los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de oficio DIPLAN-I-1485-2023 de fecha 02/03/2023, la Coordinadora de planificación de desarrollo y normas de infraestructura educativa, Subdirección de planificación e infraestructura educativa le solicitan al Arquitecto Miguel Ángel Alvarado del área de Seguimiento y apoyo a proyectos de infraestructura escolar, realizar seguimiento y liquidación de los remozamientos a 30 establecimientos educativos oficiales. 2. Copia de oficio DIPLAN-I-1486-2023 de fecha 02/03/2023, la Coordinadora de planificación de desarrollo y normas de infraestructura educativa le solicita al ingeniero César Augusto Mejía de Seguimiento y apoyo a proyectos de infraestructura escolar, le pide el seguimiento y liquidación de remozamiento de 30 escuelas listadas. 3. Copia de oficio DIPLAN-I-4860-2023 de fecha 15/06/2023 el Arq. Miguel Ángel Alvarado de seguimiento y apoyo de proyectos de infraestructura escolar -DIPLAN- le informa al Lic. Francisco Pérez
---	--	---	---	---

20


Licda. Melva Magdalena Xicará López
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Continúa Anexo 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

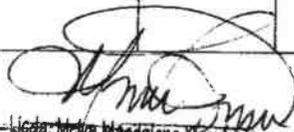
Formulario SR1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-
SIAD: 626191

Unidad ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-261-2022, respecto a la verificación del cumplimiento de los lineamientos emitidos con las fechas de entrega y liquidaciones del Programa de Remozamiento realizado con fuente 52 "Préstamos Externos", en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-076-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-076-2023
Auditor Encargado:	Melva Magdalena Xicará López	Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado

						<p>de Asistencia técnica financiera de financiamiento externo de -DIPLAN-, informa de sus visitas y liquidaciones de 24 remozamientos escolares.</p> <p>4. Copia de oficio DIPLAN-I-4121-2023 de fecha 29/05/2023 el Ing. César Mejía de seguimiento y apoyo de proyectos de infraestructura escolar - DIPLAN- le informa a la Subdirectora de Planificación de Infraestructura Educativa -DIPLAN-, informa de sus visitas y liquidaciones de 6 remozamientos escolares.</p> <p>5. Copia de oficio DIPLAN-I-2937-2023 de fecha de 19/04/2023 el Arq. Miguel Ángel Alvarado de seguimiento y apoyo de proyectos de infraestructura escolar -DIPLAN- le informa a la Subdirectora de Planificación de Infraestructura Educativa -DIPLAN-, informa de sus visitas y liquidaciones de 23 remozamientos escolares.</p> <p>6. Copia de oficio DIPLAN-I-2241-2023 de fecha de 24/03/2023 el Ing. César Mejía de seguimiento y apoyo de proyectos de infraestructura escolar - DIPLAN- le informa a la Subdirectora de Planificación de Infraestructura Educativa -DIPLAN-, informa de sus visitas y liquidaciones de 2 remozamientos escolares y 4 pendientes de liquidar.</p> <p>7. Copia de oficio DIPLAN-I-2240-2023 de fecha de 24/03/2023 el Ing. César Mejía de seguimiento y apoyo de proyectos de infraestructura escolar -</p>
--	--	--	--	--	--	--

10


Lcda. Melva Magdalena Xicará López
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Continúa Anexo 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA -DIDAI-
SIAD: 626191

Unidad ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-261-2022, respecto a la verificación del cumplimiento de los lineamientos emitidos con las fechas de entrega y liquidaciones del Programa de Remozamiento realizado con fuente 52 "Préstamos Externos", en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-076-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-076-2023
Auditor Encargado:	Melva Magdalena Xicará López	Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado

3	<p>Recomendación No. 3 En caso que la Organización de Padres de Familia -OPF- o Junta Escolar no haya ejecutado a la fecha de supervisión (año 2023), los fondos transferidos por remozamiento escolar, se recomienda se evalúe inmediatamente la causa; en caso de ser necesario, se solicite a la Organización de Padres de Familia OPF el reintegro correspondiente; para el efecto, la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- deberá indicar a la OPF los procedimientos administrativos que debe realizar, así como la cuenta monetaria bancaria en la que deberá proceder realizar el depósito, considerando que los recursos corresponden al ejercicio fiscal 2021.</p>	Directora y Subdirectora de Planificación de Infraestructura Educativa -DIPLAN-	X	<p>Información y documentación presentada: Por medio de oficio DIPLAN-I-4973-2023 de fecha 19/06/2023, Directora y Subdirectora de -DIPLAN- indican a la auditora actuante, que trasladan copia del oficio DIPLAN-I-1640-2023 de fecha 07/03/2023 donde trasladaron un listado donde se aprecia que se encuentra pendiente de devolución de fondos por parte de la OPF del código de establecimiento 04-14-0505-43 el cual no utilizó los fondos asignados. Adjuntando copia de Nota sin número de fecha 28/04/23 emitida por dos miembros del Consejo de padres de familia de la EOUM Integra JM, la cual no contiene sello y fecha de recibido por el Banco de Desarrollo Rural S. A.</p> <p>Así también, por medio de Oficio DIPLAN-A-2245-2023 de fecha 24/03/2023, la Directora de -DIPLAN- se dirige a la Directora de la -DIDAI-, para trasladar copia de oficio DIPLAN-A-2236-2023 entregado a la Subdirección de Planificación de Infraestructura Educativa, con la instrucción de analizarlos y tomar las medidas correctivas necesarias a fin de subsanar lo indicado en las recomendaciones emitidas por su equipo de auditores.</p> <p>Mediante oficio DIPLAN-I-1640-2023 de fecha 07/03/2023 Directora y Subdirectora de -DIPLAN- le presentan a la Directora de la -DIDAI-, lo siguiente:</p>
---	--	---	---	---


 Licda Melva Magdalena Xicará López
AUDITORA INTERNA
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

Continúa Anexo 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-
SIAD: 626191

Unidad ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-261-2022, respecto a la verificación del cumplimiento de los lineamientos emitidos con las fechas de entrega y liquidaciones del Programa de Remozamiento realizado con fuente 52 "Préstamos Externos", en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-076-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-076-2023
Auditor Encargado:	Melva Magdalena Xicará López	Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado

						<p>"(...) 3. En las visitas que se realizan y se determine que no fueron utilizados los fondos, se procede a evaluar las causas, para determinar las acciones de acuerdo con la justificación presentada por la OFF. Se procederá a requerir opinión a la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación y determinar la viabilidad de los recursos.</p> <p>5. Existe un instructivo que permite orientar a las OPF en el que se define el procedimiento de devolución o reintegro de fondos, cuando sea necesario, el que se estará enviando en el transcurso de la presente semana. (No se tuvo a la vista). (...)"</p> <p>Comentario de auditoría: Los responsables giraron instrucciones por escrito e indicaron por medio de listado que, el Consejo de padres de familia de la EOUM Integral JM cantón la unión zona 1 Parramos, Chimaltenango con código de establecimiento 04-14-0505-43, se encuentra pendiente de devolución de fondos por Q.75,000.00. Razón por lo cual, se considera que la recomendación se encuentra en proceso.</p>
--	--	--	--	--	--	--


 Licda. Melva Magdalena Xicará López
AUDITORA INTERNA
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

Continúa Anexo 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA**

Formulario SR1

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA -DIDAI-
SIAD: 626191**

Unidad ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
Tipo de Auditoria:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-261-2022, respecto a la verificación del cumplimiento de los lineamientos emitidos con las fechas de entrega y liquidaciones del Programa de Remozamiento realizado con fuente 52 "Préstamos Externos", en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-076-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-076-2023
Auditor Encargado:	Meiva Magdalena Xicará López	Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado

4	<p>Recomendación No. 4</p> <p>En futuros procesos conjuntamente con la Directora de DIPLAN eviten realizar contratación de consultores con funciones de supervisión, posterior al Inicio del proyecto de remozamiento, considerando que, de los 109 convenios pendientes de liquidar, en 94 convenios existió atraso en la supervisión a las OPF; asimismo, el informe presentado por el Consultor Miguel Ángel Alvarado Samayoa, indicó que de 30 OPF visitadas, 14 ya habían terminado el remozamiento previo a la visita inicial del consultor, lo cual repercute en la verificación de la calidad del gasto; adicional a ello, ante la falta de opinión del consultor en el informe presentado; se corre el riesgo, de posibles sanciones pecuniarias por el ente fiscalizador estatal por no contar con información suficiente y pertinente que contribuya a una rendición de cuentas eficaz y transparente. En</p>	<p>Directora y Subdirectora de Planificación de Infraestructura Educativa -DIPLAN-</p>	<p>X</p>	<p>Información y documentación presentada:</p> <p>Por medio de oficio DIPLAN-I-4973-2023 de fecha 19/06/2023, Directora y Subdirectora de -DIPLAN-, le indican a la auditora actuante lo siguiente:</p> <p>"Durante el presente año se procedió a la contratación de 5 servicios profesionales y 38 servicios técnicos para realizar actividades de seguimiento y monitoreo para la ejecución de remozamientos."</p> <p>Copia de los Acuerdos Ministeriales No. 1 198-2023 de fecha 14/04/2023, 1373-2023 de fecha 02/05/2023, 1704-2023 de fecha 01/06/2023 y 1745-2023 de fecha 06/06/2023, donde se aprueban 52 contratos de servicios técnicos para la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. (No se tuvieron a la vista los contratos ni términos de referencia).</p> <p>Así también, por medio de Oficio DIPLAN-A-2245-2023 de fecha 24/03/2023, la Directora de -DIPLAN- se dirige a la Directora de la -DIDAI-, para trasladar copia de oficio DIPLAN-A-2236-2023 entregado a la Subdirección de Planificación de Infraestructura Educativa, con la instrucción de analizarlos y tomar las medidas correctivas necesarias a fin de subsanar lo indicado en las recomendaciones emitidas por su equipo de auditores.</p> <p>Mediante oficio DIPLAN-I-1640-2023 de fecha 07/03/2023 Directora y Subdirectora de -DIPLAN- le presentan a la</p>
---	---	--	----------	---


 Licda. Meiva Magdalena Xicará López
AUDITORA INTERNA
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

Continúa Anexo 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA -DIDAI-
SIAD: 626191

Unidad ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-261-2022, respecto a la verificación del cumplimiento de los lineamientos emitidos con las fechas de entrega y liquidaciones del Programa de Remozamiento realizado con fuente 52 "Préstamos Externos", en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-076-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-076-2023
Auditor Encargado:	Melva Magdalena Xicará López	Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado

<p>caso de continuar con la práctica de contratación de personal posterior a la ejecución de los proyectos de remozamiento, se deduzca la responsabilidad y se realicen las gestiones administrativas al personal que corresponda.</p>					<p>Directora de la -DIDAI-, lo siguiente: (...) 4. En los nuevos procesos de remozamientos de establecimientos educativos, se ha tomado en cuenta la contratación con la debida anticipación, de los profesionales con funciones de supervisión, para evitar la falta de seguimiento y supervisión de los proyectos de remozamientos, atendiendo también, las recomendaciones hechos con anterioridad. Los fondos para el remozamiento fueron ejecutados en las escuelas, por lo que no hubo necesidad de reasignación a otros establecimientos educativos. (...)"</p> <p>Comentario de auditoría: Los responsables giraron instrucciones por escrito y se realizaron contrataciones mediante los Acuerdos Ministeriales No. 1198-2023 de fecha 14/04/2023, 1373-2023 de fecha 02/05/2023, 1704-2023 de fecha 01/06/2023 y 1745-2023 de fecha 06/06/2023, donde se aprueban 52 contratos de servicios técnicos para la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. Sin embargo, no adjuntaron los contratos y términos de referencia, para poder determinar que la contratación de los profesionales se realizó previo a la ejecución de los proyectos de remozamiento. Razón por lo cual, se considera que la recomendación se encuentra en proceso.</p>
--	--	--	--	--	---


 Licda. Melva Magdalena Xicará López
AUDITORA INTERNA
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

Continúa Anexo 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-
SIAD: 626191

Unidad ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-261-2022, respecto a la verificación del cumplimiento de los lineamientos emitidos con las fechas de entrega y liquidaciones del Programa de Remozamiento realizado con fuente 52 "Préstamos Externos", en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-076-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-076-2023
Auditor Encargado:	Melva Magdalena Xicará López	Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado

5	<p>Recomendación No.5 De el seguimiento correspondiente para que sea presentado a la brevedad posible la boleta de depósito que corresponde al reintegro de la Organización de Padres de Familia -OPF-, de la Escuela Oficial Urbana Mixta Integral Zona 1 Cantón la Unión, Código 04-14-0505-43 del Departamento de Chimaltenango municipio de Parramos, por la cantidad de Q.75,000.00, por el remozamiento que no debe ejecutarse porque la escuela fue beneficiada con el programa Escuela Tipo Bicentenario, según lo indicó en el informe respectivo, el Consultor Miguel Ángel Alvarado Samayoa.</p>	Directora y Subdirectora de Planificación de Infraestructura Educativa -DIPLAN-	X	<p>Información y documentación presentada: Por medio de oficio DIPLAN-I-4973-2023 de fecha 19/06/2023, Directora y Subdirectora de -DIPLAN- le indican a la auditora actuante, "Se encuentra en proceso de devolución de fondos por parte de la OPF del código de establecimiento 04-14-0505-43 el cual no utilizó los fondos asignados."</p> <p>Adjuntan solicitud de devolución de fondos no ejecutados, sin número, con fecha 28/04/2023, dirigida al Banco de Desarrollo Rural S. A., emitida por dos miembros del Consejo de padres de familia de la Escuela Oficial Urbana Mixta Integral Zona 1 Cantón la Unión, Código 04-14-0505-43 del Departamento de Chimaltenango municipio de Parramos, por el monto de Q.75,000.00, misma que no contiene sello y fecha de recibido por el banco en mención.</p> <p>Comentario de auditoría: Los responsables giraron instrucciones por escrito y presentaron solicitud para la devolución de los fondos no ejecutados. Sin embargo, no evidenciaron que ya se realizó la transferencia de los fondos por medio de Nota de débito y estado de cuenta bancario. Razón por la cual, se considera que la recomendación se encuentra en proceso.</p>
---	--	---	---	---


 Licda. Melva Magdalena Xicará López
AUDITORA INTERNA
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

Continúa Anexo 1

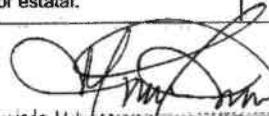
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-
SIAD: 626191

Unidad ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-261-2022, respecto a la verificación del cumplimiento de los lineamientos emitidos con las fechas de entrega y liquidaciones del Programa de Remozamiento realizado con fuente 52 "Préstamos Externos", en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-076-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-076-2023
Auditor Encargado:	Melva Magdalena Xicará López	Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado

6	<p>Recomendación No 6 En futuros procesos la Subdirectora de Planificación de Infraestructura Educativa, realice el seguimiento y monitoreo constantemente a las actividades que realizan los consultores contratados con funciones de supervisión, solicitando los informes respectivos, para que se puedan determinar los riesgos en los procesos de ejecución de los recursos económicos transferidos a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- por el programa de remozamiento, así mismo, se logre identificar oportunamente el riesgo de posible incumplimiento en la entrega del producto solicitado a los consultores, lo cual repercute en la liquidación oportuna de los recursos monetarios transferidos, así mismo genera desinformación para la toma de decisiones a las autoridades corriendo el riesgo de posibles sanciones pecuniarias por el ente fiscalizador estatal.</p>	Directora y Subdirectora de Planificación de Infraestructura Educativa -DIPLAN-	X	<p>Información y documentación presentada:</p> <p>Copia de oficio DIPLAN-I-1485-2023 de fecha 02/03/2023, la Coordinadora de planificación de desarrollo y normas de infraestructura educativa, Subdirección de planificación e infraestructura educativa le solicitan al Arquitecto Miguel Ángel Alvarado del área de Seguimiento y apoyo a proyectos de infraestructura escolar, realizar seguimiento y liquidación de los remozamientos a 30 establecimientos educativos oficiales.</p> <p>Copia de oficio DIPLAN-I-1486-2023 de fecha 02/03/2023, la Coordinadora de planificación de desarrollo y normas de infraestructura educativa, Subdirección de planificación e infraestructura educativa le solicita al ingeniero César Augusto Mejía de Seguimiento y apoyo a proyectos de infraestructura escolar, le pide el seguimiento y liquidación de remozamiento de 24 escuelas listadas.</p> <p>Copia de oficio DIPLAN-I-4121-2023 de fecha 29/05/2023 el Ing. César Mejía de seguimiento y apoyo de proyectos de infraestructura escolar -DIPLAN- le informa a la Subdirectora de Planificación de Infraestructura Educativa -DIPLAN-, informa de sus visitas y liquidaciones de 6 remozamientos escolares.</p> <p>Copia de oficio DIPLAN-I-2937-2023 de fecha de 19/04/2023</p>
---	--	---	---	---


Melva Magdalena Xicará López
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Continúa Anexo 1

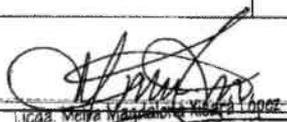
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA**

Formulario SR1

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-
SIAD: 626191**

Unidad ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-261-2022, respecto a la verificación del cumplimiento de los lineamientos emitidos con las fechas de entrega y liquidaciones del Programa de Remozamiento realizado con fuente 52 "Préstamos Externos", en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-076-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-076-2023
Auditor Encargado:	Melva Magdalena Xicará López	Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado

						<p>el Arq. Miguel Ángel Alvarado de seguimiento y apoyo de proyectos de infraestructura escolar -DIPLAN- le informa a la Subdirectora de Planificación de Infraestructura Educativa -DIPLAN-, informa de sus visitas y liquidaciones de 23 remozamientos escolares.</p> <p>Copia de oficio DIPLAN-I-2241-2023 de fecha de 24/03/2023 el Ing. César Mejía de seguimiento y apoyo de proyectos de infraestructura escolar -DIPLAN- le informa a la Subdirectora de Planificación de Infraestructura Educativa -DIPLAN-, informa de sus visitas y liquidaciones de 2 remozamientos escolares y 4 pendientes de liquidar.</p> <p>Copia de oficio DIPLAN-I-2240-2023 de fecha de 24/03/2023 el Ing. César Mejía de seguimiento y apoyo de proyectos de infraestructura escolar -DIPLAN- le informa a la Subdirectora de Planificación de Infraestructura Educativa -DIPLAN-, informa de sus visitas y liquidaciones de 5 remozamientos escolares y 1 pendientes de liquidar. (No se tuvieron a la vista los PRA-FOR-94 "Rendición de cuentas de fondos transferidos a OPF", PRA-FOR-97 "Registro fotográfico", PRA-FOR-85 "Ficha técnica de evaluación de campo" u otros documentos de soporte de las visitas realizadas indicadas en los informes revisados.)</p> <p>Comentario de auditoría:</p>
--	--	--	--	--	--	--


 Licda. Melva Magdalena Xicará López
AUDITORA INTERNA
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-
SIAD: 626191

Unidad ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-261-2022, respecto a la verificación del cumplimiento de los lineamientos emitidos con las fechas de entrega y liquidaciones del Programa de Remozamiento realizado con fuente 52 "Préstamos Externos", en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-076-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-076-2023
Auditor Encargado:	Melva Magdalena Xicará López	Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado

						Los responsables giraron instrucciones por escrito, se les ha solicitado los informes respectivos a los profesionales encargados de la supervisión de los establecimientos en remozamiento pendientes de liquidar correspondientes al año 2021. Sin embargo, no se adjunta a dichos informes, evidencia del monitoreo realizado, tales como: PRA-FOR-94 "Rendición de cuentas de fondos transferidos a OPF", PRA-FOR-97 "Registro fotográfico", PRA-FOR-85 "Ficha técnica de evaluación de campo", entre otros. Razón por la cual, se considera que la recomendación se encuentra en proceso.
--	--	--	--	--	--	---

Guatemala 30 de junio de 2023

FIRMA Y SELLO:

[Firma manuscrita]
Directora
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-



FIRMA Y SELLO:

[Firma manuscrita]
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-

Licda. Melva Magdalena Xicará López
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación